



"2023 - 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia"

Ushuaia,

06 DIC 2023

VISTO: la Resolución Plenaria N° 283/2023 y la Resolución Plenaria N° 184/2021; y

CONSIDERANDO:

Que por el Anexo I de la Resolución Plenaria N° 283/2023 se resuelve la Distribución del Personal Dependiente de la Secretaría Contable, quienes a su vez dependen de la Vocalía de Auditoría por imperio del artículo 21 de la Ley provincial N° 50.

Que en el citado Anexo I, se encuentra designado el Auditor LE Agustín CASCARINI, legajo personal 261, para cumplir funciones en el grupo perteneciente a la OFICINA DE ESTADÍSTICAS – RED FEDERAL – PLANES NACIONALES.

Que el artículo 22 del Anexo I del Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas aprobado por la Resolución Plenaria N° 184/2021 establece: *"(...) El Jefe de Equipo será designado por Resolución Plenaria entre los agentes profesionales de planta permanente o transitoria del Tribunal, en razón de su competencia y especialidad, los cuales se encuentran facultados a instruir en sus labores al personal que se les asigne. (...)"*

Que los suscriptos entienden que en virtud a la necesidad surgida en la organización del servicio correspondiente a la OFICINA DE ESTADÍSTICAS – RED FEDERAL – PLANES NACIONALES, procede la designación de un Jefe de Equipo que cumpla con las funciones establecidas en el artículo 23 del Anexo I del Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas aprobado por la Resolución Plenaria N° 184/2021.

Que compulsado el legajo personal del Auditor LE Agustín CASCARINI, se concluye que cumple con la formación profesional necesaria de competencia y especialidad, requeridos para cumplir con la función de Jefe de Equipo.

Que por lo expuesto, procede designar en el cargo de Jefe de Equipo previsto en el artículo 22 del Anexo I de la Resolución Plenaria N.º 184/2021 al Auditor LE Agustín CASCARINI, legajo personal 261, para cumplir las funciones previstas en el artículo 23 del citado cuerpo normativo en la OFICINA DE ESTADÍSTICAS – RED FEDERAL – PLANES NACIONALES y en especial, para que guie las tareas y asuma las responsabilidades de las acciones en el dicho grupo; como así también, las tareas que le indique el Auditor Fiscal a/c de la Secretaría Contable, al Auditor Fiscal a/c de la Prosecretaría Contable y este Cuerpo Plenario.

Que la función Jefe de Equipo que se otorga por la presente es de carácter transitorio, pudiendo dejarse sin efecto cuando el Plenario de Miembros así lo disponga.

Que este acto administrativo se emite con el *quorum* previsto en el artículo 27 de la Ley provincial N.º 50, en función de lo dispuesto en la Resolución Plenaria N.º 30/2023.

Que los suscriptos se encuentran facultados para la emisión del presente, de conformidad a lo establecido por el artículo 26 inc. c) de la Ley provincial N.º 50.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Designar al Auditor LE Agustín CASCARINI, legajo personal 261, para cumplir la función transitoria de Jefe de Equipo prevista en la Resolución Plenaria N.º 184/2021, Anexo I, Capítulo III, Sección III, artículos 22 y 23; en la OFICINA DE ESTADÍSTICAS – RED FEDERAL – PLANES NACIONALES,



"2023 - 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia"

debiendo guiar las tareas que allí se cumplan y para que asuma las responsabilidades de las acciones en el dicho grupo; como así también, las tareas que le indique el Auditor Fiscal a/c de la Secretaría Contable, el Auditor Fiscal a/c de la Prosecretaría Contable y este Cuerpo Plenario.

ARTÍCULO 2°.- Por Secretaría Privada del Cuerpo Plenario de Miembros notificar al Auditor LE Agustín CASCARINI, legajo personal 261, quien asume la función indicada en el artículo 1°, a partir de su notificación.

ARTÍCULO 3°.- Por Secretaría Privada del Cuerpo Plenario de Miembros notificar, al Auditor Fiscal a/c de la Secretaría Contable, al Auditor Fiscal a/c de la Prosecretaría Contable y al resto de los integrantes del grupo OFICINA DE ESTADÍSTICAS – RED FEDERAL – PLANES NACIONALES.

ARTÍCULO 4°.- Por Secretaría Privada del Cuerpo Plenario de Miembros notificar la presente a la Dirección de Administración para la liquidación del adicional correspondiente.

RESOLUCIÓN PLENARIA N° 294 /2023.

C.P.N. Hugo Sebastián PANI
VOCA DE AUDITORÍA
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCA ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

